



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 186/25

Buenos Aires, 20 de octubre del 2025

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, la Disposición SGCA N° 12/21, el Expediente A-01-00030784-6/2025, y

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que por Disposición SGCA N° 12/21, se aprobó la licencia por Ejercicio Transitorio de otro cargo del agente TABAK.

Que, conforme surge del archivo adjunto ADJ 156910/25, el Sr. Bernardo Nicolás Tabak comunicó su cese en la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a partir del 7 de noviembre de 2025.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley Nº 1.903 a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inciso 6, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio"* en cada uno/a de su respectivo ámbito.

Que, en igual sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº18/09 - Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular del organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de los objetivos primordiales del Ministerio Público Tutelar resulta procedente reasignar al agente TABAK, Bernardo Nicolas, Legajo Personal 3829, Oficial, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3.

Que la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley Nº 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Asignar al agente TABAK, Bernardo Nicolas, Legajo Personal 3829, Oficial, para prestar funciones, a partir del 10 de noviembre de 2025, en la Asesoría Tutelar de 1º Instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y, demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	186/2023	T° XXVI	F° 535-536
FECHA		20-10-2023	

[Handwritten Signature]

DECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

